

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2232 DE 1993

JULIO DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

E M P R E S A   I N L A S A

Situación que afecta la fuente laboral de sus trabajadores

ASISTENCIA

Preside	:	Señor Senador Carlos Cassina
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti, Wilson Elso Goñi, Jaime Pérez y Jorge Silveira Zavala
Invitados especiales	:	Representantes de los trabajadores de la Empresa INLASA, señores Marcelo Abdala, Ruben Aguilar, Daniel Cerisola, Emilio Chui, Eduardo Martínez, Alberto Morandi y Aquilino Raimondo
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el agrado de recibir a una delegación de trabajadores de la empresa INLASA, a representantes del Comité de Base de dicha empresa en la UNTMRA, así como a administrativos y capataces.

SEÑOR MORANDI.- En principio, deseo destacar que también se encuentra entre nosotros un representante del gremio metalúrgico.

Desde hace tiempo venimos participando en varias Comisiones del Parlamento --en temas referentes a industrias, legislación del trabajo y asuntos laborales-- a los efectos de tratar la situación que nos preocupa en torno a la empresa INLASA.

En el mes de diciembre, en el momento en que había alcanzado un mayor nivel en su producción --aproximadamente 2000 toneladas-- y de ventas, la fábrica cerró a raíz de su remate. Debido a esto, se inició un juicio entre los antiguos dueños y los compradores, que son los propietarios de la empresa LAISA integrante de un grupo brasileño. A pesar de esto, la empresa nueva no puede asumir la conducción de esta fábrica por el juicio pendiente así como tampoco los antiguos dueños pueden hacerlo. Esto ha llevado a que doscientos cincuenta trabajadores no podamos contar con el sueldo, aguinaldo ni despido correspondientes.

Simplemente contamos con el seguro de paro del que habíamos logrado una extensión por un mes. En este momento, estamos haciendo las gestiones necesarias para lograr un mes más con la esperanza de que a corto plazo se resuelva el problema.

Debo señalar que la empresa estaría en condiciones de trabajar, ya que en lo que respecta a nuestra producción existe un déficit en plaza que hace que deba importarse desde Argentina y otros lugares.

La situación concreta es la siguiente. Tenemos un juicio pendiente, acerca del cual hemos conversado con miembros de la Suprema Corte de Justicia, quienes nos han expresado que posiblemente en el correr de este año podría encontrarse alguna solución. Sin embargo, nuestra situación se agrava, particularmente, la de aquellos trabajadores especializados, a quienes les resulta más difícil encontrar puestos de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de personas de cierta edad.

Resumiendo, podemos decir que el primer tema que nos preocupa se refiere a que la empresa que compró la fábrica quiere hacerla trabajar. Debemos tener en cuenta que la fábrica se está deteriorando, debido a que hace seis meses aproximadamente que no produce. Simplemente hemos concurrido en alguna oportunidad a efectuar algunas reparaciones de daños ocasionados por inundaciones. Por este motivo, pensamos que cada vez será más difícil poner a la empresa en funcionamiento.

Por otra parte, tenemos la intención de que una vez terminado el juicio y llegado a un acuerdo, la empresa que gane el juicio tome a los funcionarios de INLASA. No nos referimos a todos los funcionarios, ya que por distintas circunstancias ha habido una especie de decantación; algunos trabajadores se han jubilado y otros han pasado a otras

fábricas. Dado que la empresa planteó que no necesariamente iba a tomar a todos los trabajadores, planteamos la posibilidad de lograr un acuerdo para que la empresa se comprometa a tomar el personal que realmente necesite y a pagar la indemnización de aquellos que despida. En estos momentos estamos llevando adelante un juicio en el intento de cobrar las indemnizaciones por despido, pero al ser rematados todos los bienes de la empresa, va a ser muy difícil obtener los recursos para ello.

Asimismo, hemos hecho gestiones ante el Banco Central a los efectos de lograr una cantidad mayor de la necesaria como forma de contemplar esta situación.

Creemos que se debe llegar a un acuerdo entre la empresa adquirente y los Bancos. Incluso, se nos sugirió la posibilidad de que esto se regulara por ley. Pretendémos que se establezca un mecanismo a través del cual se obtenga una indemnización para todos aquellos trabajadores que queden fuera. Además de la extensión del Seguro de Paro, deseamos mantener una reunión con los representantes de la empresa, a fin de que se comprometan a cumplir con el acuerdo, es decir, tomar al personal de INLASA y, eventualmente, que se aplique dicha indemnización.

Somos conscientes de que nos resulta muy difícil tratar este tema desde el punto de vista judicial porque, entre otras cosas, debemos tener en cuenta, la independencia del Poder Judicial.

Independientemente de cuándo se resuelva esta situación, queremos que se comprometan a extender el Seguro de Paro y que, cuando corresponda, se pague la indemnización. Para ello, es necesario citar a la empresa adquirente y llevar a cabo las gestiones a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería.

A nuestro juicio, el problema de INLASA no reviste únicamente un carácter social para los trabajadores, ya que también perjudica al mercado.

SEÑOR ABDALA.- En este momento, los trabajadores prácticamente son rehenes de una situación de la cual no son responsables. INLASA había acumulado una deuda muy grande con los Bancos. Esta empresa fue comprada por el Grupo Mantero --que tampoco saldó la deuda-- y, posteriormente, por el señor Calce. Luego de esto, tuvo lugar el remate y fue adquirida por el Grupo Gerdau. Ante esta situación, si los

compañeros quieren entablar una negociación con la patronal, no saben a quién dirigirse, porque tendrían que reunirse con dos grupos. Reitero que nuestra preocupación --más allá de que, en este caso, los trabajadores no tienen responsabilidad alguna por la administración que ha tenido esta empresa-- es que los trabajadores son rehenes de esta situación y están sin empleo, entonces queremos encontrar los caminos que nos conduzcan a una solución.

Por otra parte, no sólo se trata de los puestos de trabajo de los compañeros, ya que este tema constituye un problema de índole nacional. El país ha invertido mucho en la siderúrgica INLASA. Por ejemplo, la planta de fundición de Pando consume más energía eléctrica que toda la ciudad.

En consecuencia, no sólo defendemos los puestos de trabajo. Nuestro país ha invertido millones de dólares y es importante que esta empresa siga funcionando. Por supuesto que el caso de INLASA se ubica en un contexto general de toda la industria metalúrgica y automotriz. En ese sentido, los señores senadores recordarán que los compañeros de Lestido de Nueva Palmira han concurrido muchas veces a esta Comisión. Probablemente, sea necesario hacer un planteo desde la UNTMRA ya que, en pocos meses, se han perdido por lo menos mil puestos de trabajo. No debemos olvidar que algunos de estos trabajadores estuvieron toda una vida especializándose en un oficio y que ahora no lo podrán aplicar.

Por lo tanto, deseamos que la Comisión considere este tema y analice cuáles son los pasos más convenientes a seguir, a fin de llegar

a una solución concreta. Debe tenerse en cuenta que INLASA ha trabajado en el país durante muchos años.

SEÑOR CERISOLA.- Si me permiten, deseo reflexionar sobre dos puntos importantes. Esta empresa nunca dejó a los trabajadores en la calle, más allá de que pasara de un dueño a otro. Siempre se buscó una solución. Sin embargo, en esta oportunidad, estábamos en manos del Banco Central y el señor Ramón Díaz no aceptó las diferentes propuestas que se le presentaron. Hubo interesados en la empresa que propusieron que se siguiera trabajando, quedándose con el personal y pagando la deuda que existía a raíz del remate.

No se accedió a eso; siempre se buscó la manera de dar una respuesta negativa. Así, todas las ideas que surgieron a los efectos de evitar esta situación, fueron a parar a la papelera. Inclusive, se habló de que se iban a pagar sumas importantes de dinero; sin embargo, esto no se realizó y se decidió el remate. A este respecto, cabe señalar que en una oportunidad se logró que esto último no sucediera gracias a la acción de los trabajadores y de algunos representantes del Gobierno, quienes se pusieron en contacto con ambas Cámaras. Sin embargo, la posiblidad del remate volvió a aparecer ahora, por lo que todos hemos llegado a la conclusión de que lo compraría Gerdau, ya que no había ninguna otra persona que pudiera competir con su fuerza económica. Así, se pagó una suma extraordinaria --poco más de U$S 2:000.000-- por un terreno; en este sentido cabe señalar que ni siquiera en Punta del Este se pagaría un precio tan alto por metro cuadrado. Por ello, creemos que aquí estaba en juego el interés del mercado.

Ahora, vemos cómo se está dejando que toda la maquinaria se deteriore, sin dar a esto ninguna importancia. Entonces, no podemos seguir esperando otros seis meses, ni mucho menos nueve, porque es mucho tiempo. Pienso que en ese lapso todo se echará a perder definitivamente. Considero que todavía estamos a tiempo de salvar algo y hacer que reflote la empresa .

Es importante destacar que

los señores Calce, Carnelli y Guazo compraron INLASA al señor Mantero, cuando ya no se podía continuar adelante; a cambio de eso, eliminaron una deuda que éste tenía con la empresa. Eso quiere decir que ingresaron a la fábrica sin poner un solo peso, es decir que en realidad no la compraron, sino que se adueñaron de las acciones, diciéndole al señor Mantero que la deuda que él mantenía quedaba saldada.

Lo más triste de todo es que no fueron ellos quienes pusieron su firma en todo esto, sino que trajeron a dos personas de Argentina --uno de ellos limpia autos y el otro es dueño de una discoteca--, que firmaron y se hicieron cargo de la empresa. Entonces, hoy en día, si nosotros, los trabajadores, a nivel legal solicitamos los despidos correspondientes, sabemos que esas personas no podrán responder, porque no tienen nada con qué hacer frente a esa situación. Para colmo de males, el señor Calce se dio el lujo de sacar una cantidad de materiales de la fábrica --repuestos, y otros elementos avaluados en mucho dinero, por ejemplo, camiones elevadores-- llamándose a sí mismo director de la empresa. En este momento, esta persona se encuentra negociando con brasileños la posibilidad de devolver toda esa mercadería a cambio de dinero. Como él no puede trabajar más, ahora se ha propuesto entregar la fábrica a cambio de unos cuantos miles de dólares; además, se inició un juicio.

En toda esta maraña de problemas estamos nosotros, los trabajadores, personas con 25 o 30 años de trabajo que nos vemos enfrentadas a la posiblidad de no cobrar un solo peso, en un momento nada bueno de la realidad del país, donde no se puede conseguir trabajo ni tampoco jubilarse.

Por lo tanto, proponemos la posibilidad de que a nivel de las dos Cámaras se cite a las partes involucradas, incluso al Banco --porque él tiene mucho que ver con esto--, a los efectos de buscar una solución real a esta situación. Considero que aún estamos a tiempo. Pero si se continúa de esta manera, lamentablemente los perjudicados seremos los trabajadores de INLASA y también el país.

Es cierto lo que afirmó uno de nuestros compañeros, en cuanto a que la energía que consumía la planta de Pando superaba a la que utilizaba toda esa ciudad; aproximadamente se gastaban entre U$S 250.000 y U$S 300.000 por concepto de luz e insumos en general de la empresa. Además existía una cantidad de talleres chicos que actualmente están cerrados y que antes trabajaban para INLASA. Evidentemente, sería importante hacer reflotar esto, de modo de no dejar caer las cosas que el país tiene, incluso después de haber invertido tanto dinero en la empresa.

Todos sabemos que hay empresas que tienen una deuda mayor que INLASA, y sin embargo, han podido ser reflotadas. Algunas de ellas son en realidad vetustas,

ya que si uno ingresa a su establecimiento, puede observar que allí no hay sino máquinas de hace 20 o 30 años. Sin embargo, INLASA posee maquinaria moderna y, en este sentido, podemos señalar que cuando se está laminando una varilla, se trabaja a 140 kilómetros por hora. Así, en ocho horas de trabajo se producen 100 toneladas. En cualquier país de Latinoamérica una empresa de esta naturaleza es muy importante; tanto, que los brasileños la quisieran comprar, porque no pudieron competir con ella.

Por lo tanto, me gustaría mucho que se encontrara la forma de poder citar a la gente responsable de esta situción, a los efectos de hallar una solución a este problema.

SEÑOR MORANDI.- Sé que hay cuestiones que son propias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otras que pueden competer o no a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. En este sentido, debemos decir que hemos recorrido varios lugares, desde la Suprema Corte de Justicia, pasando por los distintos Ministerios y por diferentes empresas, hasta llegar a la Cámara de Senadores. Por ello, podemos decir que existen cuatro partes interesadas en que INLASA reabra sus puertas. Una de ellas es el Gobierno y, a este respecto, hemos conversado con los señores Ministros, quienes así lo han confirmado. Otra son los Bancos,

ya que si bien en el remate se llegó a los U$S 6:000.000, ese dinero está congelado por el tema del juicio. Las dos últimas partes interesadas son INLASA y los trabajadores.

El objetivo que nos mueve a acercarnos a esta caja de resonancia, que es el Parlamento, es buscar la manera en la que los señores legisladores nos puedan ayudar a unir los cabos, a efectos de ver cuáles son los puntos. A este respecto, cabe señalar que hemos podido llegar a muchos lugares, pero a otros no, por lo que la situación sería distinta si fuera el Parlamento el que asumiera esta cuestión. Por eso, lo que planteamos es que se nos dé una mano para poder hallar una solución a esto.

SEÑOR AGUILAR.- Simplemente, quisiera formular una pregunta.

La empresa fue rematada en un momento en que se estaba logrando una producción de 2.000 toneladas por mes, es decir, que se trabajaba a pleno. Por lo tanto, podemos decir que el remate se hizo por capricho. Ahora bien; el problema es que luego del remate, el Banco Central no recibió un solo peso, y aún no se sabe si recibirá el dinero. Los trabajadores, por su parte, perdieron el empleo. Entonces ¿dónde está la ganancia de todo esto? ¿Por qué se remató?

SEÑOR RAIMUNDO.- INLASA es la principal planta siderúrgica del país. Asimismo, también hay una cantidad de proveedores detrás de esto; es decir, no se trata sólo de 270 obreros, sino de una cantidad de personas que están relacionadas con la empresa. Nos hemos dirigido al Poder Judicial, pero nuestros planteos no han tenido

eco. Entonces, pensamos que se debe tomar una decisión a este respecto de una vez por todas. Esto debe hacerse inmediatamente, ya que si dejamos pasar más tiempo, toda la maquinaria se deteriorará.

Cabe señalar que nosotros hemos pedido permanecer más tiempo en el seguro de paro, por lo que se nos concedió otros 30 días; si hemos hecho esto, es porque en realidad hay interés de seguir trabajando. Pensamos que, mientras tanto, se podría designar a algunas personas para que realicen la limpieza y el mantenimiento de la maquinaria de la fábrica, a fin de que no se deteriore.

SEÑOR PEREZ.- En realidad este problema no es nuevo para la Comisión ni para el Senado. No sé si los representantes de los trabajadores de la Empresa INLASA que hoy nos visitan recuerdan que en cierta ocasión el Senado, por unanimidad, se dirigió al Poder Ejecutivo a efectos de que se tratara de encontrar una solución que garantizara el trabajo de los empleados. En esa instancia, se logró una prórroga del remate; luego éste se realizó y según la información que ustedes me proporcionaron la empresa que lo ganó estaría interesada en el mantenimiento de la producción.

Por otra parte, a raíz de este problema, mantuve una conversación con un integrante de la Suprema Corte de Justicia, luego de recibir y escuchar la solicitud de una delegación de trabajadores. En ese momento, quien habla todavía era Presidente "ad hoc" de esta Comisión. Entonces, ese integrante de la Suprema Corte de Justicia pidió el expediente y me dijo que, aparentemente, los anteriores propietarios de la empresa habían interpuesto un recurso, por lo que quedaba paralizado el asunto. Cuando le pregunté en qué plazo se podía resolver se me contestó que una parte del problema ya estaba solucionado en el sentido de no tenerlo en cuenta, pero que el otro aspecto lo iban a analizar en el mes agosto en razón de la feria judicial que comenzó hoy. Como hasta esa fecha no va a haber resolución y el tema no depende de la Comisión ni del Gobierno, sino de la Suprema Corte de Justicia, podríamos habilitar un nuevo

camino, ya sea entablando conversaciones con el Presidente de la Comisión o con el grupo Gerdau para ver si les interesa que el mantenimiento se efectúe. Probablemente, eso requerirá una autorización del Juez, porque esto ya está en manos de la Justicia. Es decir que ni siquiera la parte ganadora puede permitir la entrada de personal. No obstante, si por vía de la Comisión se lograra que la Justicia comprendiera que mientras el proceso se consustancia la maquinaria quedará totalmente herrumbrada, ya se percibiría un avance. Presumimos que el grupo que ganó quedará como propietario, por lo que pensamos que se podría hacer cargo del mantenimiento, hecho que daría una solución inmediata en un doble sentido. Por un lado, algunos trabajadores tendrían ocupación y, por otro, la maquinaria no se arruinaría totalmente. Si se resuelven los problemas judiciales, automáticamente, la fábrica comenzará a funçionar en mejores condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión, conociendo el problema, estudiará los pasos a seguir en procura de soluciones inmediatas.

SEÑOR RAIMUNDO.- Estamos muy agradecidos por habernos recibido y les entregamos un memorándum.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la Comisión la que agradece la información que le han brindado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 38 minutos)